

Bogotá D.C.

Señora  
**JOHANNY ALEXANDER CRUZ**  
 Transversal 88 A No. 72 – 59 Sur Barrio Bosa Remanso  
 Teléfono: 305 7910 799  
 Ciudad

Cámara de Comercio de Bogotá



CR50057097 05/07/2019 16:10:31

**Referencia:** Su comunicación radicada en esta entidad el día 28 de junio de 2019 con el número **CRE010060548**

Respetado Señor:

Hemos recibido la comunicación de la referencia, mediante la cual solicita que se le

“EXPIDAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD REGISTRADOS A MI NOMBRE JOHANNY ALEXANDER DIAZ CHAPARRO C.C. NO 1.012.321.091 DE BOGOTÁ, DE LOS AÑOS 2011, 2012 Y 2013, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO RAZON SOCIAL "CALZADO MIO”.

Al respecto, y en atención al artículo 19<sup>1</sup> del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos cordialmente que aclare el contenido de su solicitud, lo anterior teniendo en cuenta que:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Código de Comercio (modificado por el artículo 175 del Decreto 19 de 2012) se inscriben en el Registro Mercantil "los libros de registro de socios o accionistas, y los de actas de asamblea y juntas de socios", más no así los libros de contabilidad de las personas naturales que ejercen el comercio.
2. Verificados los registros de las matrículas canceladas 02397688 y 02397693, correspondientes al señor JOHANNY ALEXANDER CRUZ y al establecimiento de comercio CALZADO MIO, no se encontraron registros distintos a los de su matrícula y su respectiva cancelación.
3. Las matrículas 02397688 y 02397693 fueron solicitadas el 10 de enero de 2014, esto es, en una fecha posterior a los años en los que habrían sido registrados los documentos solicitados en su petición (2011, 2012 Y 2013).
4. La obligación de inscribir libros en el Registro Mercantil (libros de registro de socios o accionistas, y los de actas de asamblea y juntas de socios) consiste en registrar un conjunto de hojas en blanco que conformarán dicho libro antes de su diligenciamiento, esto con el objeto de que una vez selladas, foliadas y devueltas a la sociedad, sirvan de garantía de continuidad e irreversibilidad de lo que de manera independiente las personas jurídicas

<sup>1</sup> ARTÍCULO 19. PETICIONES IRRESPETUOSAS, OSCURAS O REITERATIVAS. Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas. Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.

**Línea de respuesta inmediata: 383 03 30** **Conmutador: 594 1000** **ccb.org.co** Bogotá, D.C. Colombia

Sede y Centro  
Empresarial Salitre  
Avenida El Dorado No. 68D-35  
Secretaría Ext.: 1679  
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial  
Cedritos  
Avenida 19 No. 140-29  
Secretaría Ext.: 4602  
Director Ext.: 4601

Sede y Centro  
Empresarial Fusagasugá  
Avenida Las Palmas No. 20-55  
Secretaría Ext.: 4213  
Director Ext.: 4214

Sede Paloquemao  
Carrera 27 No. 15-10  
Secretaría Ext.: 4242  
Director Ext.: 4240

Sede Centro  
Carrera 9 No. 14-13  
Secretaría Ext.: 4702  
Director Ext.: 4701

Sede Chía  
Carrera 10 No. 15-34  
Secretaría Ext.: 5603

Edificio Centro de Arbitraje y  
Conciliación  
Calle 76 No. 11-52  
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Sede y Centro Empresarial  
Chapinero  
Calle 67 No. 8-32/44  
Secretaría Ext.: 4403  
Director Ext.: 4435

Sede y Centro  
Empresarial Kennedy  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
Secretaría Ext.: 4302  
Director Ext.: 4305

Sede Norte  
Carrera 15 No. 94-84  
Secretaría Ext.: 4502  
Director Ext.: 4501

Sede Cazucá  
Carrera 4 No. 58-52  
(Auto. Sur, Zona Industrial, Cazucá)  
Secretaría Ext.: 4200  
Director Ext.: 4202

Sede Restrepo  
Calle 16 Sur No. 16-85  
Secretaría Ext.: 4191  
Director Ext.: 4192

Sede Zipaquirá  
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá  
Secretaría Ext.: 4227  
Director Ext.: 4224

Edificio Gerencia de Formación  
Empresarial  
Calle 94A No. 13-54  
Secretaría Ext.: 2669

Punto de atención Ubaté  
Carrera 6 No. 7-75

consignen en ellos. Motivo por el que, en lo que se refiere a esta obligación, son libros en blanco lo que se registra ante la cámara de comercio competente, más no su contenido.

Con fundamento en lo anterior, queda atenta esta Cámara de Comercio a que aclare su petición en el término de diez (10) días siguientes a esta comunicación, para dar trámite a la misma en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su solicitud.

Atentamente,



**VICTORIA VALDERRAMA RÍOS**  
Jefe Asesoría Jurídica Registral  
Proyectó: DANG  
Matrícula 02397688 - 02397693

**Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 Conmutador: 594 1000 ccb.org.co Bogotá, D.C. Colombia**

Sede y Centro  
Empresarial Salitre  
Avenida El Dorado No. 680-35  
Secretaría Ext.: 1679  
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial  
Chapinero  
Calle 67 No. 8-32/44  
Secretaría Ext.: 4903  
Director Ext.: 4435

Sede y Centro Empresarial  
Cedizlos  
Avenida 19 No. 140-29  
Secretaría Ext.: 4602  
Director Ext.: 4601

Sede y Centro  
Empresarial Kennedy  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
Secretaría Ext.: 4302  
Director Ext.: 4305

Sede y Centro  
Empresarial Fusagasugá  
Avenida Las Palmas No. 20-55  
Secretaría Ext.: 4213  
Director Ext.: 4214

Sede Norte  
Carrera 15 No. 94-84  
Secretaría Ext.: 4502  
Director Ext.: 4501

Sede Paloquemao  
Carrera 27 No. 15-10  
Secretaría Ext.: 4242  
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá  
Carrera 4 No. 58-52  
(Auto. Sur, Zona industrial, Cazucá)  
Secretaría Ext.: 4200  
Director Ext.: 4202

Sede Centro  
Carrera 9 No. 16-13  
Secretaría Ext.: 4702  
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo  
Calle 16 Sur No. 16-85  
Secretaría Ext.: 4191  
Director Ext.: 4192

Sede Chia  
Carrera 10 No. 15-34  
Secretaría Ext.: 5603

Sede Zipaquirá  
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá  
Secretaría Ext.: 4227  
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté  
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Centro de Arbitraje y  
Conciliación  
Calle 76 No. 11-52  
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Edificio Gerencia de Formación  
Empresarial  
Calle 94A No. 13-54  
Secretaría Ext.: 2669